## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1. No. Contrato o convenio y año:** | N° **661** año **2022** |
| **2. Nombre del contratista o conviniente:** | MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA |
| **3. C.C o Nit** | 52.371.860 |

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

| | |
|---|---|
| Fecha de Suscripción: | 10/01/2022 |
| Fecha de inicio: | 19/01/2022 |
| Fecha de terminación: | 16/12/2022 |

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

| Tipo Modificación | Número | Tiempo (mes y días) | Fecha de Suscripció | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| NA | | NA | NA | NA |

## II BALANCE FINANCIERO

| Concepto | Valor (cifras en miles de pesos) |
|---|---|
| **6. Valor Inicial del Contrato o convenio** | $ 47.461.600 |
| **7. Valor Adición (es)** | $ |
| **8. Valor Total del Contrato o convenio** | $ 47.461.600 |

**9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 1. | $ 1.736.400 | Pago No 7. | $4.341.000 |
| Pago No 2. | $4.341.000 | Pago No 8. | $4.341.000 |
| Pago No 3. | $4.341.000 | Pago No 9. | $4.341.000 |
| Pago No 4. | $4.341.000 | Pago No 10. | $4.341.000 |
| Pago No 5. | $4.341.000 | Pago No 11. | $4.341.000 |
| Pago No 6. | $4.341.000 | Pago No 12. | $ |

| | |
|---|---|
| **10. Sumatoria de No. de Pagos** | $ 45.146.400 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

| | |
|---|---|
| **11. Saldo a Pagar** | $2.315.200 |
| **12. Valor Total Pagado** | $47.461.600 |
| **13. Saldo a Liberar** | $ 0 |

## III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

## IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

**14. Actividad establecida en el contrato o convenio**

**Desarrollo de la Actividad**

**Actividad No 1** Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo

A continuación, se relaciona la población asignada mes a mes durante la ejecución del presente contrato; lográndose evidenciar que se tuvo un promedio de población en estado activa de **36** personas, culminados **307**, inactivos **2**, EIPB (abandono) **12**, EIPB (causal sobreviviente) **8** y suspendido **7**.

| POBLACION ASIGNADA | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTADO / MES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Activo | 26 | 41 | 40 | 40 | 37 | 35 | 39 | 35 | 34 | 37 | 34 | 34 |
| Inactivo | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 |
| Culminado | 156 | 317 | 318 | 318 | 317 | 320 | 320 | 320 | 322 | 322 | 325 | 325 |
| EIPB (Abandono) | 5 | 15 | 15 | 16 | 16 | 9 | 9 | 14 | 10 | 12 | 13 | 13 |
| EIPB (Causal Sobreviniente) | 6 | 10 | 10 | 10 | 10 | 5 | 5 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Perdida de Beneficios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fallecidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Retiro Voluntario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suspendido | 2 | 8 | 8 | 8 | 8 | 3 | 3 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| TOTAL | 195 | 392 | 393 | 393 | 392 | 377 | 380 | 392 | 389 | 391 | 392 | 392 |

De acuerdo a la distribución por sexo, se tuvo un promedio de **24** hombres asignados a lo largo de los 12 meses de ejecución del presente contrato, así como **10** mujeres.

| SEXO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| HOMBRES | 13 | 33 | 33 | 31 | 31 | 24 | 22 | 20 | 25 | 18 | 19 | 19 |
| MUJERES | 8 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 13 | 12 | 13 | 12 | 12 | 10 |
| TOTAL | 21 | 42 | 43 | 41 | 41 | 34 | 35 | 32 | 38 | 30 | 31 | 29 |

en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.

En cuanto a la identicación y reconocimiento étnico, durante el presente periodo contractual se manejó en promedio **2** participantes Afrocolombianos y **2** Indígenas, lo cual permitió realizar un proceso de atención con enfoque étnico y plantearse un desarrollo adecuado de los acuerdos a abordar en los diferentes planes de trabajo.

| RECONOCIMIENTO ETNICO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Afrocolombiano | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Indigena | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 |

Haciendo un análisis de la distribución de la población asignada durante la vigencia de contrato por grupo poblacional se tuvo una asignación de **89** jóvenes que se encontraban entre los 18 a 26 años y **295** adultos cuyas edades oscilan entre los 27años hasta los 59 en los procesos de reintegración y atención diferencial.

| GRUPO ETARIO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Jóvenes | 5 | 9 | 10 | 11 | 10 | 6 | 8 | 5 | 6 | 6 | 6 | 7 |
| Adultos | 18 | 33 | 32 | 30 | 30 | 20 | 27 | 24 | 32 | 24 | 3 | 22 |
| Adultos Mayores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

De la población activa asignada durante el año 2022, se logra evidenciar que **29,2%** de los participantes integraron otros grupos armados como ELN, EPL, entre otros; el **8;3%** a las extintas AUC y el **62,5%** a las FARC.

| GRUPO ETARIO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Jóvenes | 5 | 9 | 10 | 11 | 10 | 6 | 8 | 5 | 6 | 6 | 6 | 7 |
| Adultos | 18 | 33 | 32 | 30 | 30 | 20 | 27 | 24 | 32 | 24 | 3 | 22 |
| Adultos Mayores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

A partir del mes de junio se realiza la asignación de población correspondiente al nuevo proceso de Atención Diferencial, teniendo en cuenta que al Grupo Territorial estaba llegando un número significativo de personas y se hizo necesario ampliar la atención con las profesionales reintegradoras; de acuerdo a la asignación de junio a diciembre de 2022, se tuvo en promedio de 6 hombres, se contó con **1** mujer, la población se caracterizó por ser mayoritariamente joven y perteneciente al Grupo Armado Organizado Residual.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

| | |
|---|---|
| | |

| CARACTERIZACION ATENCION DIFERENCIAL | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Hombres | 5 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| Mujeres | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Jóvenes | 5 | 6 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Adultos | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Adultos Mayores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Afrodescendientes | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Indigena | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GAO Caparros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GAO Residual | 4 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| GAO Clan del Golfo | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

**Actividad No 2.** Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

Durante el periodo contractual se realiza la aplicación de los diferentes instrumentos de caracterización como Tasa de Desocupación, Censo Familiar, Encuesta Hábitat, Línea Base, EMP, EMP-R, se realiza las respectivas actualizaciones del Concepto de Reintegración en las fases de caracterización de los planes de trabajo y traslados:

| Instrumentos | No. Aplicaciones | Observaciones / Proyección |
|---|---|---|
| Línea base | 7 | La poblacion asignada para el presente contrato contaba en su mayor proporción con la aplicación del instrumento. |
| Tasa desocupación | 90 | Para el proceso de caracterización de algunos planes de trabajo en fase de caracterización se aplica éste instrumento y posteriormente se realizó la actualización del mismo de acuerdo a los tiempos establecidos por la ARN . |
| Instrumento habitabilidad | 35 | Este instrumento se aplica a los participantes cuyo plan trabajo se encontraba en fase de caracterización. |
| Censo familiar | 16 | La población asignada ya contaba con el instrumento aplicado, durante la vigencia de este contrato se realizo la actualización de algunas de las variables que componen dicho instrumento. |
| EMP | 3 | Se realiza la actividad con las personas que fueron postuladas para culminación y con aquellas que aceptaron la realización de la actividad |
| EMP-R | 8 | Se realiza la actividad con las personas que fueron postuladas para culminación y con aquellas que aceptaron la realización de la actividad |
| Conceptos | 43 | Se realiza la actualización de los conceptos de la población la cual carecía de dicho instrumento y se actualizaron los conceptos de las personas a culminar, con los traslados realizados durante el periodo contractual |
| **Total** | **202** | |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>Como parte de las obligaciones contractuales se realizan el seguimiento a la población culminada que acepto hacer parte de la Estrategia de Acompañamiento Monitoreo Post, se realizan las llamadas de contacto las cuales buscan realizar la aplicación de los instrumentos de Visita Domiciliaria y Encuesta Productividad.<br><br>
<table>
<tr><th>ESTADO</th><th>Terminaron Acompañamiento Post</th><th>Hacen parte Acompañamiento Post</th><th>Visitas realizadas en el periodo</th><th>Encuestas de productividad realizadas en el periodo</th></tr>
<tr><td>No. Culminados</td><td>32</td><td>29</td><td>4</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.</td><td>Durante la vigencia del presente contrato se ha atendido al 74,9% (N=313) de la población objeto, cuya atención de ha realizado de manera presencial en las sedes de Kennedy, Tunjuelito y Antonio Nariño, cumpliendo de esta manera al correo LINEAMIENTOS ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN ENERO (REINTEGRACIÓN, REINCORPORACIÓN Y ATENCIÓN DIFERENCIAL) enviado por la Coordinadora del GT el 19 de enero de 2022 y al Memorando MEM22-002464 compartido por la Profesional Reintegradora I el 11 de mayo de 2022; en donde se realizan algunas consideraciones operativas del proceso de implementación vigencia 2022 entre las que se resaltan:” Todas las personas que reciben algún apoyo económico deben registrar asistencia presencial, todas las personas que NO reciben apoyo económico deben registrar asistencia presencial, los casos de riesgo NO son excepción para el encuentro presencial, se sugiere que esta si o si la atención se realice en alguna de las sedes de Bogotá, COVID entrará al comité de casos excepcionales y debe contar con soporte de aislamiento, prueba positiva e incapacidad médica si la tiene; personas de ruta regular que están en fase de ESTABILIZACIÓN (periodo de 6 meses). Estas personas deben reportar mínimo 4 asistencias, para ellas se validará 2 atenciones presenciales y 2 atenciones virtuales o telefónicas; entre otras”. Con la atención en sede se busca que la población se sintiera en un ambiente seguro, que garantizara su privacidad para el adecuado desarrollo de las actividades. Durante cada uno de los encuentros se brindó la orientación según la particularidad de cada participante, de igual manera recopilo información para poder hacer una mejor identificación de la población lo cual permitió conocer de mejor manera la condición y situación con el objetivo de fortalecer su proceso de reintegración y atención diferencial, para ello se gestionaron llamadas y enviaron mensajes de texto, WhatsApp y correo electrónico para la concertación de las actividades, teniendo siempre presente la dinámica propia de cada participante.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | **POBLACION ATENDIDA RUTA REGULAR**<br>**ESTADO** \| **1** \| **2** \| **3** \| **4** \| **5** \| **6** \| **7** \| **8** \| **9** \| **10** \| **11** \| **12**<br>Atendidos \| 25 \| 30 \| 30 \| 28 \| 32 \| 25 \| 24 \| 24 \| 23 \| 25 \| 24 \| 23<br>Sin Atención \| 11 \| 12 \| 12 \| 14 \| 9 \| 5 \| 8 \| 8 \| 8 \| 5 \| 8 \| 5<br>**Total** \| **36** \| **42** \| **42** \| **42** \| **41** \| **30** \| **32** \| **32** \| **31** \| **30** \| **32** \| **28**<br><br>**POBLACION ATENDIDA ATENCION DIFERENCIAL**<br>**ESTADO** \| **1** \| **2** \| **3** \| **4** \| **5** \| **6** \| **7** \| **8** \| **9** \| **10** \| **11** \| **12**<br>Atención Presencial \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 6 \| 7 \| 6 \| 6 \| 7 \| 5 \| 4<br>Atención Virtual \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0<br>Sin Atención \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 0 \| 1 \| 1 \| 1 \| 1 \| 1 \| 2 \| 3<br>**Total** \| **0** \| **0** \| **0** \| **0** \| **0** \| **7** \| **8** \| **7** \| **7** \| **8** \| **7** \| **7** |
| **Actividad No 4**. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | Durante la vigencia contractual, de la población asignada en Proceso de Reintegración y Atención Diferencial los planes de trabajo y planes de acción se encuentran dentro de los tiempos establecidos en el Instructivo y procedimiento; para el cierre del año de dejan **13** planes de trabajo y acción en ejecución con acuerdos a desarrollar de febrero 2023, **3** planes de trabajo y acción en fase de caracterización los cuales contienen información recopilada durante las atenciones realizadas y se dejan **18** planes de trabajo evaluados como terminación del ciclo de trabajo y cambio situacional.<br><br>**ESTADO DE PLANES DE ACCION**<br>**Estado PPR** \| **En Ejecución** \| **En Elaboración** \| **Evaluado** \| **Finalizado** \| **PA Vinculación y Adaptación** \| **PA A largo plazo**<br>**Activo** \| 5 \| 1 \| 0 \| 0 \| 4 \| 1 |

<table>
<tr>
<td>Actividad No 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.</td>
<td>Durante los 12 meses de vigencia del periodo contractual se realiza el seguimiento a cada uno de los acuerdos establecidos en cada plan de trabajo y plan de acción que estuvieron y están en fase de ejecución; dando de esta manera cumplimiento a las directrices de la coordinadora del Grupo Territorial y del PAI.
<table>
<tr><th colspan="9">ACUERDOS DE LOS PLANES DE TRABAJO</th></tr>
<tr><th>Estado PPR</th><th># de PDT en ejecución</th><th># de Acuerdos del mes</th><th># de Acuerdos cargados en SIR</th><th># de acuerdos cumplidos</th><th># de acuerdos en proceso</th><th># de acuerdos no cumplio con justa causa</th><th># de acuerdos sin seguimiento</th><th># de asistencias familiares</th></tr>
<tr><td>Activo</td><td>192</td><td>211</td><td>191</td><td>190</td><td>30</td><td>20</td><td>24</td><td>13</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.</td>
<td>Durante el primer semestre de presente contrato se hizo parte del Comité de Educación del Grupo Territorial, en donde se participó en la planeación de las acciones a ejecutar en el 2022 las cuales permitieron dar cumplimiento a las metas nacionales, de igual manera se participó en la reunión de seguimiento para validar las asistencias de las instituciones San Pablo y Centro Educativo Integral Latinoamericano- CEIL; se realizan solicitudes de certificaciones para cierre de matrículas de Formación Académica que fueron solicitadas por otros grupos territoriales; y se hace seguimiento a la población que cuenta con procesos abiertos en Formación Académica como IED Integrado de Fontibón, Tecnisistemas y en Formación para el Trabajo a las instituciones UNAD y SENA, en las cuales se cuenta con población vinculada, mes a mes se socializaron las diferentes ofertas gestionadas por el Grupo Territorial, lo cual tuvo como objetivo dar cumplimiento de las metas individuales y del Grupo Territorial y se realizan las acciones para el cierre de las matrículas que se encuentran en proceso, lo cual permitió no dejar casos abiertos que puedan generar pagos indebidos u otros inconvenientes para la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Actividad No. 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td>
<td>Durante el desarrollo del periodo contractual se realiza la identificación de la población objeto de los beneficios sociales y económicos que se encuentran contemplados en su
<table>
<tr><th colspan="4">SERVICIOS OFERTADOS ARN</th></tr>
<tr><th>SERVICIOS</th><th>Servicio ofertado</th><th>No. FAMILIARES POSTULADOS</th><th>No. PPR POSTULADOS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">FA</td><td>Liceo Femenino</td><td>0</td><td>2</td></tr>
<tr><td>CEIL</td><td>0</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Ministerio</td><td>0</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FpT</td><td>SENA</td><td>1</td><td>0</td></tr>
<tr><td>San Pablo</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Familia</td><td>Celebración Día de los Niños Bomberitos en el Territorio, Día de la Familia, Mundo Aventura; Taller Virtual "Paternar es amor", Taller Parejas Actividad fin de año Familias de la Paz</td><td>11</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Otros</td><td>Charla Acreditación JEP, Feria Vicienda Habitat, Taller Formulacion Objetivos Estratégicos, Estratégia Recuperación Emocional EREG HILANDO, Taller Terpel, Entrevista Revista Raíz ,Jornada de Servicios, Acceso a la Justicia, Capacitación Salud</td><td>2</td><td>15</td></tr>
</table>
Ruta de Reintegración y de Atención Diferencial como son el acceso a los procesos de Formación Académica Ministerio de Educación, Maestro Itinerante y Formación para el Trabajo, en donde se socializan las ofertas Operaciones Comerciales EXITO-SENA y demás ofertas gestionadas por esta entidad. Se realizan las acciones que les permitan continuar con la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en donde se solicitan portabilidades, traslados y afiliaciones de la población asignada y la Jornada de Salud la actividad de los niños, Desde el Comité de Familia se socializan y hacen postulaciones a participar del día de la Familia en la Biblioteca el Tintal, actividad virtual "El niño y su mundo" y "Paternar es amar" también la invitación a participar en el espacio de Familia en el Parque Mundo Aventura y la actividad de fin de año Familias en Paz, al taller de parejas a desarrollar en el mes de amor y amistad; se socializan diferentes otras actividades como la Estrategia territorial de acompañamiento a procesos de acreditación de víctimas ante la JEP dirigida a la población desvinculada, Feria de Vivienda liderada por la Secretaría de Hábitat y al taller Formulación Objetivos Estratégicos y la Estrategia de Recuperación Emocional EREG HILANDO para población desvinculada.</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No. 8 Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que</td>
<td>Durante el periodo contractual 2022, se contó mes a mes con el envío de la información por parte del profesional de seguimiento en donde por medio de una semaforización indicaba el tiempo para el cumplimiento de los seguimientos a las Unidades de Negocio, las cuales fueron entregadas logrando cumplir con la meta del Grupo Territorial; de igual manera de cumplió con la meta en la radicación de BIE, que para la vigencia correspondió a 1 Proyecto Productivo y se realizaron las entregas de 4 bienes e insumos cuyo desembolso se realizó en el mes de febrero.</td>
</tr>
</table>

| | |
|---|---|
| permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | |

| BENEFICIO INSERCIÓN ECONÓMICA | | | |
|---|---|---|---|
| ESTADO PPR | PPR acompañados en gestión e formulación de BIE | PPR objeto de desembolso 2022 | PPR objeto de ISUN |
| Activo | 1 | 3 | 11 |
| Inactivo | 0 | 0 | 0 |
| Culminado | 1 | 1 | 13 |

De igual manera se socializaron cada una de las ofertas de trabajo que fueron gestionadas por la Línea Estratégica de Empleabilidad, para ello se tuvo en cuenta el perfil requerido y el cumplimiento de estos por parte de la población logrando postular a **6** participantes de los procesos de Reintegración y Atención Diferencial, de igual manera se postulas **3** participantes para la Jornada de Empleabilidad desarrollada en el mes de diciembre. Teniendo en cuenta que el Grupo Territorial debía cumplir con la meta de atención de familias se hace la distribución de la población objeto la cual correspondió a **4** familias, las cuales contaron con su respectiva asistencia, sin embargo, se registran atenciones a otros grupos familiares que fueron atendidos en la vigencia contractual.

**Actividad No. 9** Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.

Durante la presente vigencia contractual se realizaron las acciones correspondientes que permitieran continuar a los participantes de los procesos de Reintegración y Atención Diferencian afiliarse o continuar recibiendo los servicios de salud en Bogotá, es por ello que mes a mes se hace la revisión de esto de afiliación, rotulación ante Secretaría de Salud y aplicación de la encuesta SISBEN, información que se tramitaba en el primer semestre del año por cada Profesional Reintegrador II y posteriormente fue a remitida al profesional de salud para gestionar ante la Secretaría de Salud y EPS el trámite correspondiente.

| ESTADO PRR | ESTADO DE VINCULACIÓN EN SALUD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Activo | Suspendido | Retirado | Sin afiliación | Afiliación | Rotulaciónn |
| Activo | 40 | | 2 | 5 | 6 | 28 |
| Inactivo | 1 | | | | | |

Frente a la solicitud de traslados a lo largo de la vigencia contractual se realizaron **21** solicitudes, de las cuales a la fecha de entrega del presente informe esta pendiente **1** al Grupo Territorial Putumayo; dicha actividad a lo largo de la vigencia presento dificultades en su efectividad ya que algunos Grupos Territoriales como Valle, Choco, Antioquia, Huila, entre otros no dan cumplimiento al procedimiento, se reciben participantes con procesos cerrados antes de tiempo lo cual afecta el acceso a los

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>beneficios económicos en Formación Académica, Formación para el Trabajo; no cuentan con actualizaciones de concepto y el reporte de traslado se omite información relevante para la atención.<br><br><table><tr><th colspan="2">TRASLADOS A GRUPOS TERRIRORIALES</th></tr><tr><td>SOLICITUD</td><td>21</td></tr><tr><td>EFECTIVOS</td><td>20</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Actividad No 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.</td><td>Durante la vigencia contractual se realizaron las acciones de cierre correspondientes que permitieron avanzar en la terminación de los Beneficios de Formación Académica, Formación para el Trabajo, Psicosocial; socialización de la Estrategia de Acompañamiento Post; que permitieran postular a 8 participantes para la Terminación del Proceso de Reintegración por Culminación de la Ruta.</td></tr>
<tr><td>Actividad No.11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus</td><td>Durante la vigencia del presente periodo contractual se socializaron las ofertas gestionadas por el Grupo Territorial para el avance del desarrollo de las Acciones para la Reconciliación a través del cumplimento de las 80 horas del Servicio Social, es por ello que se logra vincular a la oferta virtual con la Fundación para el Desarrollo Social Perros sin Raza a 9 participantes, quienes logran culminar dicha acción de manera satisfactoria.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | |
| **Actividad No 12**. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Durante el periodo contractual 2022, se hace seguimiento a los apoyos económicos recibidos por la población objeto en los beneficios Psicosocial, Formación Académica, Formación para el Trabajo, Apoyo Económico al Sometimiento a la Justicia los cuales no presentaron ningún tipo de afectación, de igual manera para facilitar dicho seguimiento se recibe de pagaduría la base mensual de los desembolsos realizados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. |
| **Actividad No 13**. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | Durante el periodo contractual se participó en los diferentes espacios formación y capacitación que permitieron la apropiación de información para el adecuado desarrollo de las actividades de las rutas de Reintegración y Atención Diferencial; así como el fortalecimiento del accionar como Profesional Reintegrador II, para ello se hizo uso de las herramientas virtuales que permiten dar continuidad los objetivos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.<br><br>• Planeación Comité Educación<br>• Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG)<br>• Socialización Resolución GAO<br>• Equipo Estratégicos #UnSoloProceso Bogotá<br>• Fortalecimiento técnico Terminaciones FA y FPT<br>• Seguimiento Asistencias CEIL y SAN PABLO<br>• Videoconferencia-_Módulo unificar matrículas FA- a GT<br>• Capacitación CITREP y proceso electoral RNEC - ONU<br>• Protocolo de Bioseguridad ARN<br>• Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación<br>• Capacitación PdT y PdA Bogotá<br>• Inicio de acciones de Servicio Social<br>• capacitación en Reentrenamiento PQRSD por parte de Atención al Ciudadano |

| | |
|---|---|
| | • Socialización tablero control R y R<br>• Reunión temas administrativos y varios<br>• Sistema de gestión ambiental<br>• Participación Seguimiento módulo y procedimientos de ingresos<br>• Dialogo en salud sobre Vacunación con Ministerio de Salud<br>• Socialización Oferta Secretaría de la Mujer ICFES<br>• Memorando y Encuentro de Asesores<br>• Taller Herramientas para la Resolución de los Conflictos<br>• PAD - Procedimientos - Seguimiento a Profesionales<br>• Capacitación Modificación en Registros de Asistencia<br>• Actualización Métodos Operativos Seguimiento PPI<br>• Acceso a los servicios de salud SDS<br>• Reunión Seguimiento Tablero Control<br>• Seguimiento Equipo de Reintegración<br>• Propuesta Reasignación Interna<br>• Taller para la Formulación de Objetivos Estratégicos<br>• Jornada de Entrenamiento Grupo 1 - Servicio No Conforme<br>• Reunión Seguimiento Indicadores<br>• Cierre Nacional MAMBRU<br>• Cuidado al Cuidador<br>• Fortalecimiento Técnico en FA<br>• Capacitación Fortalecimiento de Capacidades<br>• Ámbito de Seguridad<br>• Acompañamiento y Seguimiento Indicadores<br>• Charla - Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019)<br>• Charla Estrategias de autocuidado y manejo del estrés<br>• Culminaciones Trimestre 4 - Notificaciones Trimestre 2,3 y 4 - Tablero de Control<br>• Sensibilización - Conflicto de intereses y código de integridad<br>• Memorando indicaciones cierre de vigencia para grupos territoriales<br>• Taller: Factores de riesgo en la población en proceso de reintegración y reincorporación (reincidencia – victimización).<br>• Transferencia capacidades institucionales para la atención población LGTBI y violencias género<br>• Capacitación Plan de Acción - GT Bogotá<br>• Jornadas de entrenamiento Servicio No Conforme SNC<br>• Seguimiento Individual Metas Agosto y Septiembre<br>• Actividad Familias - Fin de Año<br>• Primeros Auxilios y Atención de Emergencias en Casa<br>• Jornada de Inducción y Reinducción |
| **Actividad No. 14.** Identificar acciones | De la población asignada durante la vigencia contractual se logró identificar que el **50,8%** se identifican como población indígena especialmente de la comunidad Emberá Katio y |

<table>
<tr>
<td>afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.</td>
<td>el 49,2% se identifican como población Afrocolombiano; se tuvo 2 participantes que hicieron parte de los asentamientos en los Parques Regional La Florida y Nacional; dicha identificación permitió abordar a la población teniendo en cuenta sus características y cosmovisión.
<table>
<tr><th colspan="13">RECONOCIMIENTO ETNICO</th></tr>
<tr><th></th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th></tr>
<tr><td>Afrocolombiano</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>3</td><td>3</td><td>4</td><td>2</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Indigena</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>4</td><td>5</td><td>3</td><td>3</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</td>
<td>Durante el presente periodo contractual se hace entrega de la información solicitada dentro de los tiempos establecidos y que ponen en evidencia la gestión realizada como Profesional Reintegrador II en cada una de las áreas que comprender el proceso de los participantes
<ul>
<li>Alertas seguimiento BIE – ISUN</li>
<li>Informe de Inasistencias - Psicosocial Enero, Julio</li>
<li>Matriz Inclusión Laboral</li>
<li>Constancia Notificación Persona</li>
<li>Plan de mejora desembolsos indebidos FA y FPT</li>
<li>Culminaciones T1</li>
<li>Tercer seguimiento LEP febrero</li>
<li>Culminaciones T2 (EMP/EMP-R/EMP-C)</li>
<li>Cierres San Pablo 2021</li>
<li>Primer seguimiento LEP marzo</li>
<li>Solicitud apoyo certificados ciclo inicial PPR - Cooperativa CANAPRO</li>
<li>Postulación auxiliar logístico</li>
<li>Inicio de acciones de servicio social Canto con lo que hago, cuento con lo que tengo 2022</li>
<li>Acuerdo LEP</li>
<li>Solicitud Apoyo Psicosocial</li>
<li>Reporte de alertas de Terminación de Beneficios FA</li>
<li>Mapa de Riesgos - proceso de implementación 2022</li>
<li>Apoyo para Atención a PPR</li>
<li>Reporte Población Indicadores PAI 2022</li>
<li>Seguimiento San Pablo -</li>
<li>Solicitud Certificado MNA</li>
</ul>
</td>
</tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | • Asistencias No Reflejadas en SIRR<br>• Inconsistencias SIRR<br>• Mapa de Riesgos - Proceso de implementación 2022<br>• Solicitud Información Derecho de Petición<br>• Reporte Alertas en Plan de trabajo abril de 2022<br>• Cierre Convenio Maestro Itinerante Julio 2022<br>• GOFEST - Cámara y Comercio<br>• Validación Planillas de Asistencias Psicosocial - enero, febrero, septiembre<br>• Seguimiento Asistencias San Pablo abril, junio, julio<br>• Certificados Asistencias IED Fontibón<br>• Base Salud marzo, abril mayo, junio, julio; agosto, noviembre<br>• Cierre Matricula FPT<br>• Solicitud RUNT<br>• Postulación Culminación 3er Trimestre<br>• Actualización Modalidad FA<br>• Solicitud Personas Entrevista Secretaria de Salud<br>• MEM22-006951 Lineamientos para la atención de equipos cómputo siniestrados<br>• Grupo focal Secretaría de Gobierno<br>• Promoción de Productos<br>• Alcance Formación Titulada Cerrada<br>• Segundo informe de seguimiento población con mayor tiempo en el proceso<br>• Acta Culminación Beneficio Psicosocial<br>• Información bimensual caracterización PPR/PER<br>• Reporte Alertas en Plan de trabajo junio de 2022<br>• Segundo seguimiento LEP Julio<br>• Base de personas que asistirán a Mundo Aventura<br>• Solicitud Portabilidad<br>• Proyecto de Correo para Directivos - Consulta Direccionamiento Estratégico de la ARN 2023 - 2026<br>• Caso Suspensión Beneficios PPR<br>• Certificación Junio Ingresos a Campus PPR<br>• Solicitud de Información Resultados Jornada Especial Definición Situación Militar<br>• Talleres Grupos Territoriales - Direccionamiento Estratégico de la ARN 2023 - 2026<br>• Tercer seguimiento LEP Julio<br>• Estrategia de Recuperación Emocional EREG HILANDO para Población Desvinculada<br>• Apoyo Población Profesional Reintegrador<br>• FUID ulio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre<br>• Comité Gestión Interna FPT PPR<br>• Informe Actividades enero a diciembre |

| | |
|---|---|
| | • Fortalecimiento Capacidades<br>• Solicitud Cursos SENA<br>• Oferta Laboral<br>• Reporte Bimestral Plan de Mejoramiento 21-00014_GT_aclaración cronograma<br>• Envío de Boletines y Certificados a ARN Tolima<br>• Acta Entrega BIE<br>• Certificado UNAD vigencia 2021 2022<br>• Información bimensual caracterización PPR/PER jul-agosto<br>• Oportunidad Fortalecimiento Proyectos Productivos- Distrito<br>• Oferta Laboral - Alianza Soluciones<br>• Encuesta para la Evaluación e Identificación de Intereses, Necesidades y Expectativas Proceso de Entrenamiento y Reentrenamiento<br>• Planeación PAI 2022<br>• Seguimiento a Inactivos<br>• Validación Planillas de Asistencias Formación Académica – enero y febrero<br>• Base Caracterización Empleabilidad<br>• Estrategia de Recuperación Emocional EREG Hilando para Población Desvinculada<br>• Comité Gestión Interna<br>• Atención Petición Retiro Voluntario.<br>• Cambio de Estado Culminado a EIPB<br>• Informe consolidado de Inasistencias-Julio<br>• Actividades de fin de vigencia Fortalecimiento de capacidades<br>• Postulados Culminación T4<br>• Soporte Creación Servicio No Conforme Septiembre<br>• Base Caracterización Bimensual<br>• Proyección 2023<br>• Tercer seguimiento LEP octubre<br>• Apoyo para verificar certificados en SIRR<br>• MEM22-014292 Gestión para la expedición de la libreta militar (Requiere respuesta)<br>• Primer seguimiento ISUN noviembre<br>• Validación Planillas de Asistencias Formación Académica y Formación para el Trabajo – Vigencia 2021<br>• Cambio Acta Culminación SIRR<br>• Ajuste Notificación Personal<br>• Datos de comunicación y/o lenguaje para oficina de Atención al ciudadano<br>• Matriz Empleabilidad<br>• Validación Planillas de Asistencias Psicosocial – Septiembre<br>• Notificaciones Resoluciones UNP<br>• Acta Mesa Técnica<br>• Caso Gestión Interna |

| | |
|---|---|
| | • Orientaciones inicio Convenio No. 1263 de 2022 ARN UNAD "Maestro Itinerante" 2022-2023<br>• Asistencia FA - Cierre Matricula<br>• Segundo Seguimiento ISUN diciembre<br>• Respuesta: Solicitud de traslado GT<br>• Caracterización Bimensual<br>• Solicitud Traslado GT Putumayo<br>• Caso Gestión Interna<br>• Orientaciones inicio Convenio No. 1263 de 2022 ARN UNAD "Maestro Itinerante" 2022-2023 |
| **Actividad No 16**. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante la vigencia contractual se realizó de manera permanente la verificación los datos de contacto como teléfonos, dirección, barrio y/o localidad de acuerdo a la información suministrada en cada uno de los encuentros presenciales; dicha información se registra en los módulos Registros de Ubicación y Contactos del SIRR. |

| | |
|---|---|
| **Actividad No 17.** Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Para el presente periodo contractual se realiza entrega de la documentación recopilada durante las atenciones presenciales como: Copia acta terminación beneficio psicosocial y FPT, copia cotización BIE, resumen de acuerdos, socialización de estrategia post, actas reunión, certificaciones de acciones del servicio social, acta vinculación servicio social, acto administrativo terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta, constancias de notificación personal, socialización estrategia monitoreo, constancias ejecutorias, constancia notificación personal; para un total de **115** documentos y se solicita copia de un máximo nivel académico el cual fue requerido por el Grupo Territorial Antioquia y como resultado dicho documento no reposaba en el expediente del participante. |
| **Actividad No 18.** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | Durante la vigencia del presente contrato se dio cumplimiento a todas las actividades asignadas como el Taller del Grupo Territorial- Direccionamiento Estratégico de la ARN 2023 – 2026, en donde se apoyó el Día Base en el mes de julio en la toma de asistencia a **2** participante del proceso de Reincorporación; adicionalmente, se realizan llamadas para la generación del espacio de atención de una Profesional Reintegradora II quien presento dificultad en la atención, de los **4** participantes asignados; solo con **2** se ha logrado contacto y se han definido techas para la atención; también se participó en el Taller del Grupo Territorial- Direccionamiento Estratégico de la ARN 2023 – 2026. se realizó la atención transitoria de participantes del Proceso de Reincorporación, se apoya en la auditoria interna realizada por Control Interno y se participa en la sesión de Cuidado al Cuidador y en los espacios convocados por Nivel Central que contribuyen al fortalecimiento de las actividades desarrollas en el Grupo Territorial. |

## V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

| 15. Meta o logro cumplido | Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información |
|---|---|
| Meta 1. PPR con Plan de Trabajo | Durante vigencia del presente contrato los planes de trabajo de los participantes en Proceso de Reintegración fueron concertados de la población asignada, se encuentran en las fases de ejecución y evaluación los cuales pueden ser evidenciados en el módulo de Planes de Trabajo del SIRR de acuerdo con los requisitos exigidos por la ARN. |
| Meta 2. PPAD con Plan de Acción | Durante vigencia del presente contrato los planes de acción de los participantes de Proceso de Atención Diferencial fueron concertados de la población activa asignada, se encuentran en las fases de ejecución y solo uno de estos se encuentra en fase evaluación por cambio situacional luego de tener explicación de la Subdirección Territorial en un espacio de capacitación y por medio de correo electrónico; los |

| | |
|---|---|
| | cuales pueden ser evidenciados en el módulo de Planes de Acción del SIRR de acuerdo con los requisitos exigidos por la ARN. |
| Meta 3. Formación académica | Durante vigencia del presente contrato se promueve la vinculación de población objeto a la oferta de Formación Académica fueron gestionadas por el Grupo Territorial inicialmente en cabeza del del Comité de Educación, se ha realizado un ejercicio responsable de fidelización de la información por lo que hace seguimiento a las vinculaciones efectivas, por lo que se puede evidenciar las asistencias y certificaciones que acreditan los máximos niveles, así como en los cierres de las matrículas que fueron abiertas en el Grupo Territorial. |
| Meta 4. Formación para el trabajo | Durante la vigencia del presente contrato se socializa la oferta en formación para el trabajo que fueron gestionadas por el Grupo Territorial con diferentes actores externos las cuales son de interés para la población objeto logrando la vinculación a las ofertas, información que puede ser evidenciar en el módulo de matrículas FPT y validar las asistencias, de igual mamera se realizan las acciones correspondientes para la terminación del beneficio y cierre de los procesos abiertos en el Grupo Territorial |
| Meta 5. PPR Activas | Durante la vigencia del presente contrato se logra establecer un canal de comunicación constante y efectivo con la población activa, se le socializa las ofertas que pueden responder a sus necesidades y se busca generar espacios de atención de acuerdo a la dinámica de cada uno, para ello las atenciones son realizadas en las 3 sedes con las que cuenta el Grupo Territorial como la sede Kennedy, Tunjuelito y Antonio Nariño lo cual garantizaba un espacio de confianza y reserva para el desarrollo de adecuado de los encuentros; con la población en fase de estabilización y dada la frecuencia de la atención, se toman algunas asistencias virtuales las cuales contaron con la aprobación de la Profesional Reintegradora I. |
| Meta 6. PPAD Activas | Durante la vigencia del presente contrato se logra establecer un canal de comunicación constante y efectivo con la población del Proceso de Atención Diferencial, se brinda el acompañamiento y asesoría que puedan dar respuesta a las necesidades de acuerdo a cada uno de los participantes asignados; |

| | |
|---|---|
| | las atenciones son realizadas en las 3 sedes con las que cuenta el Grupo Territorial como la sede Kennedy, Tunjuelito y Antonio Nariño lo cual garantizaba un espacio de confianza y reserva para el desarrollo de adecuado de los encuentros. |
| Meta 7. Culminaciones | Durante la vigencia del presente contrato se realizaron las acciones de cierre correspondientes que permitieron avanzar en la terminación de los Beneficios de Formación Académica, Formación para el Trabajo, Psicosocial; socialización de la Estrategia de Acompañamiento Post; que permitieran postular a los participantes para la Terminación del Proceso de Reintegración por Culminación de la Ruta. |
| Meta 8. Servicio Social | Durante la vigencia del presente contrato se ha realizado la promoción de la oferta virtual gestionada por la ARN con la Fundación para el Desarrollo Social Perros sin Raza (FUPEZA) en la acción “Canto con lo que hago, Cuento con lo que tengo por la reconciliación”, bajo la línea de generación de espacios de recreación, arte, cultura y deporte. |
| Meta 9. Atención a Familias | Durante la vigencia del presente contrato se da cumplimiento a la meta de atención de familias de acuerdo a la población objeto asignada. |
| Meta 10. Beneficio de Inserción Económica | Durante la vigencia del presente contrato se logran realizar las acciones relacionadas con la radicación de planes de Negocio aportando al cumplimiento de la meta del Grupo Territorial, se realizan las entregas de Bienes e Insumos de los planes de trabajo que fueron desembolsados en el 2022 y se realizan los seguimientos a las Unidades de Negocio, las cuales fueron entregadas logrando cumplir con la meta del Grupo Territorial |

## VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

### 16. Actividad (es) Pendiente (s)

| Asunto o tema | Estado Actual | Acciones recomendadas a Seguir |
|---|---|---|
| Asunto 1. | N/A | N/A |
| Asunto 2. | N/A | N/A |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

## 18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

| Nº | Problema identificado que afectó la ejecución del contrato | Justificación | Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados |
|---|---|---|---|
| | Para el desarrollo de las actividades del presente contrato no se presentaron dificultades | | |

## VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

No tuve supervisión de contratos a cargo

| Contrato N°_____ | Nombre del Contratista | Estado actual |
|---|---|---|
| NO APLICA | | |

## VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

| GESTIÓN | Vo.BO. Supervisor |
|---|---|
| No se dejan tareas abiertas en el aplicativo SIGOB | CUMPLE |
| Se hace entrega al 100% a Gestión Documental | CUMPLE |

## IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se destaca el trabajo en equipo entre los Profesionales Reintegradores I y II, lo cual facilito el desarrollo de las obligaciones contractuales.

2. Se destaca la participación y apropiación del Proceso de Reintegración y Atención Diferencial por parte de los participantes para el avance de los procesos de caracterización, elaboración, ejecución de sus planes de trabajo y planes de acción, así como su responsabilidad frente al cumplimiento de los acuerdos y demás acciones que fortalecen sus respectivas rutas.

3. Se tienen en cuenta las dinámicas propias de cada participante lo cual permite el cumplimiento de las atenciones por lo que se realizan las atenciones en las sedes de Kennedy, Tunjuelito y Antonio Nariño.

4. La utilización de presentaciones y proyección de videos permitió una mayor comprensión de las actividades desarrolladas con la población generando mayor compromiso en su ruta de reintegración y Atención Diferencial.

5. Se debe continuar con el fortaleciendo la apropiación conceptual en especial con lo relacionado con la Ruta y procesos de Atención Diferencial, ya que esto permite el mejoramiento de las acciones realizadas con la población objeto de atención, lo cual impacta de manera positiva en los indicadores de gestión del Grupo Territorial.

6. Se debe contar con mayor compromiso por parte del Asistente de Atención de la Sede Tunjuelito, ya que el no estar en su lugar de trabajo no permite tener ese contacto con la población, actualizar datos de ubicación y contacto de los participantes; además de que no realiza de manera oportuna el trámite y seguimiento a las solicitudes de traslado y demás demandas con la población.

7. Se deben unificar los criterios para la realización de los traslados entre Grupos Territoriales, ya que desde Bogotá se reciben solicitudes de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento, pero desde región no cumplen con estos mismos criterios lo que ha llevado a que se demoren hasta mas de un mes los traslados efectivos.

8. Es recomendable que las directrices dadas para el desarrollo y mejoramiento de las actividades relacionadas con la Población de Atención Diferencial sean más claras y oportunas por parte de Articulación Territorial lo cual lo minimiza los reprocesos y se optimiza mejor el tiempo de operación.

9. Los espacios de inducción y reinducción deben generarse al comienzo de cada vigencia contractual, lo cual garantiza que se desarrolle a lo largo del periodo las acciones de manera adecuada y oportuna, una reinducción al final de la vigencia es inicua teniendo en cuenta que algunos profesionales no continuaran vinculados con la Agencia.

10. Es necesario que los procesos de inducción y reinducción involucre a otras áreas de la Agencia, es necesario que se realice una programación semestral o anual, se sugiere modificar la metodología implementada la cual pueda incluir una evaluación de la apropiación de las temáticas desde lo misional por parte de los Profesionales Reintegradores.

11. Es necesario que los cambios realizados a procedimientos, manuales, protocolos, logos y demás que se realizan en la Agencia, sean socializados de manera oportuna a los Profesionales Reintegradores II ya que ello implica en la mayoría de los casos reprocesos en la recuperación de información en la actualización de los documentos en caso de tener ser cambiados.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

12. En el Grupo Territorial se deben unificar los criterios para entrega de información y documentos físicos a los Técnicos 11 de las sedes Kennedy, Tunjuelito y Antonio Nariño, ya que al no ser igual se generen retrasos en el cargue de la información en el SIRR y reprocesos para los Profesionales Reintegradores.

13. Se debe continuar realizando la evaluación de cada profesional lo cual permite tener una mirada de los avances, logros, dificultades y desafíos que se han tenido para el cumplimiento de las metas individuales y del Grupo Territorial, esto además permite la toma de decisiones frente a la continuidad en el programa.

14. Es necesario contar con todos los perfiles en el Grupo Territorial, ya que, al no contar con profesionales jurídicos, los participantes en los procesos de Reintegración y Atención Diferencial dejaron de contar con asesoría de acuerdo Asus necesidades, adicional a que se tuvo que acudir a otros grupos como apoyo cuya respuesta no era oportuna.

15. Los espacios de cuidado al cuidador son importantes para todo Grupo Territorial; sin embargo, se deben consideran la metodología implementada ya que en los últimos años el operador no ha considerado las recomendaciones y sugerencias que se han hecho en las sesiones; se debe considera que no debe ser un espacio obligatorio y que deben realizarse en horarios y espacios en los que no se afecte la dinámica de los procesos desarrollados por los Profesionales Reintegradores II.

16. Se debe realizar seguimiento a los Profesionales Reintegradores, lo cual permite no tener un análisis más claro del avance en el cumplimiento y su desempeño, ello permite hacer un análisis mas concreto al momento de tomas decisiones a final de año cuando se decide la continuación contractual.

17. Desde nivel central se debe considerar hacer publica las diferentes plazas que se abren en todas las áreas, lo cual permite que los profesionales se puedan postular y concursar por ellas; en la actualidad se maneja la voz a voz lo que hace que la información llegue a un numero muy reducido de personas.

18. Desde nivel central y del Grupo Territorial se debe hacer reconocimiento a esos profesionales que desarrollan una adecuada labor en cumplimiento no solo de sus obligaciones contractuales sino de la misionalidad de la agencia.

19. Es importante que se refuerce que la Agencia lidera por medio de sus profesionales asesoría y acompañamiento, y aunque los indicadores son importantes para la generación de recursos y evaluación para el cumplimiento de las metas, se ha descuidado por parte de algunos Profesionales Reintegradores la calidad de la atención prestada a nuestro cliente mas importante los participantes en los Procesos de Reintegración y Atención Diferencial.

## X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

## XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

## XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:**

| Parámetros de calificación | % de Calificación |
|---|---|
| Calidad (1 al 100%) | 100 |
| Seriedad (1 al 100%) | 100 |
| Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%) | 98 |

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022.

**EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO**
No. Cédula: 50.911.709

# EL DIVINO NIÑO JESUS

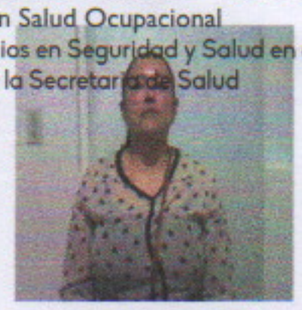
Unidad Medica de Especialistas

# UMED LTDA. I.P.S.

**Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020**

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
**Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T**
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



**Nro. 54868**

## CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA : 28/12/2020 HORA:11:2** | | | **EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO** | | |
| NOMBRES: MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA | | | DOCUMENTO: 52371860 | | EDAD: 43 GENERO: F |
| EMPRESA: INDEPENDIENTE | | | CARGO: PSICOLOGA | | TELEFONO: 3115264324 - |

**EXAMENES LABORALES REALIZADOS**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valoración Medica Laboral | Si | | Respiratorio | Si | |
| Espirometria | -- | | Dermatología | Si | |
| Audiometria | -- | | Osteomuscular | Si | |
| Visiometria | -- | | Cardiovascular | Si | |
| Optometria | -- | | Prueba de equilibrio | Si | |
| Electrocardiograma | -- | | Radiologia Tunel/carpo | -- | |
| Psicología Laboral | -- | | Radiologia Columna | -- | |
| Vacunas | -- | | Radiologia Torax | -- | |

**LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuadro Hematico IVG | -- | | Parcial de Orina | -- | |
| Glicemia | -- | | RH-Grupo Sanguineo | -- | |
| Colesterol | -- | | KOH Uñas | -- | |
| Trigliceridos | -- | | Frotis Faringeo | -- | |
| Serologia | -- | | Coprologico | -- | |

## CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

| | | | |
|---|---|---|---|
| APTO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS (CURSO SENA) | -- | Segun Res.1409 de julio 23 de 2012 | |
| **Apto Para el cargo sin Restricciones** | **Si** | **Aplazado** | **--** |
| **Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo** | **--** | **No Apto Para Este Cargo** | **--** |
| **Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel** | **--** | | **--** |
| **Examen PERIODICO Satisfactorio** -- | | **Examen de EGRESO Satisfactorio** | **--** |

**RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Higiene Postural | Si | Uso de Doble Protección Auditiva | -- | Evitar Posturas Prolongadas | -- |
| Pausas Activas | Si | Control Optometrico Periodico | Si | Uso de Medias de Compresión Graduado | -- |
| Ergonomia del Puesto de trabajo | Si | Uso de Lentes Permanentes | Si | Valoración y Manejo en IPS | Si |
| Uso de Elementos de Protección Personal | Si | Uso de Lentes Visión Cercana | -- | Dieta - Ejercicio Físico | Si |
| Valoración por Medicina Laboral de EPS | -- | Control de Tension Arterial | -- | Control Espirómetria | -- |
| Control Audiometrico | -- | Estilos de Vida Saludable | -- | Control Médico Ocupacional Anual | Si |
| | | | | | -- |

### CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

**He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.**

| | | |
|---|---|---|
| **ARTEMIO GARCIA NEIRA**<br>**LICENCIA No. 134802017**<br>**Medico Especialista en Salud Ocupacional** | **Firma Trabajador**<br>**C.C. No** 52'371.860 | **2058** |

UMED LTDA. EL DIVINO NIÑO JESUS Dr. Artemio García Neira Medico Esp. en Salud Ocupacional Lic. SSS 017 RM 06119A1906

*UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020*


Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992


Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

# EL DIVINO NIÑO JESUS

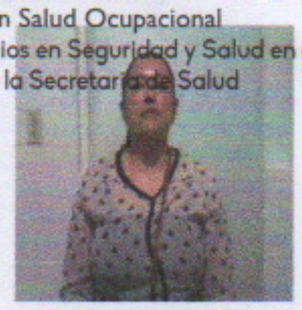
Unidad Medica de Especialistas

# UMED LTDA. I.P.S.

**Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020**

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
**Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T**
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



**Nro. 54868**

## CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA : 28/12/2020 HORA:11:2** | | | **EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO** | | |
| NOMBRES: MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA | | | DOCUMENTO: 52371860 | | EDAD: 43 GENERO: F |
| EMPRESA: INDEPENDIENTE | | | CARGO: PSICOLOGA | | TELEFONO: 3115264324 - |

### EXAMENES LABORALES REALIZADOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valoración Medica Laboral | Si | | Respiratorio | Si | |
| Espirometria | -- | | Dermatología | Si | |
| Audiometria | -- | | Osteomuscular | Si | |
| Visiometria | -- | | Cardiovascular | Si | |
| Optometria | -- | | Prueba de equilibrio | Si | |
| Electrocardiograma | -- | | Radiologia Tunel/carpo | -- | |
| Psicología Laboral | -- | | Radiologia Columna | -- | |
| Vacunas | -- | | Radiologia Torax | -- | |

### LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuadro Hematico IVG | -- | | Parcial de Orina | -- | |
| Glicemia | -- | | RH-Grupo Sanguineo | -- | |
| Colesterol | -- | | KOH Uñas | -- | |
| Trigliceridos | -- | | Frotis Faringeo | -- | |
| Serologia | -- | | Coprologico | -- | |

### CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

| | | | |
|---|---|---|---|
| APTO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS (CURSO SENA) | -- | Segun Res.1409 de julio 23 de 2012 | |
| **Apto Para el cargo sin Restricciones** | **Si** | **Aplazado** | **--** |
| **Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo** | **--** | **No Apto Para Este Cargo** | **--** |
| **Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel** | **--** | | **--** |
| **Examen PERIODICO Satisfactorio** -- | | **Examen de EGRESO Satisfactorio** | **--** |

### RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Higiene Postural | Si | Uso de Doble Protección Auditiva | -- | Evitar Posturas Prolongadas | -- |
| Pausas Activas | Si | Control Optometrico Periodico | Si | Uso de Medias de Compresión Graduado | -- |
| Ergonomia del Puesto de trabajo | Si | Uso de Lentes Permanentes | Si | Valoración y Manejo en IPS | Si |
| Uso de Elementos de Protección Personal | Si | Uso de Lentes Visión Cercana | -- | Dieta - Ejercicio Físico | Si |
| Valoración por Medicina Laboral de EPS | -- | Control de Tension Arterial | -- | Control Espirómetria | -- |
| Control Audiometrico | -- | Estilos de Vida Saludable | -- | Control Médico Ocupacional Anual | Si |
| | | | | | -- |

### CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

**He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.**

| | | |
|---|---|---|
| **ARTEMIO GARCIA NEIRA**<br>**LICENCIA No. 134802017**<br>**Medico Especialista en Salud Ocupacional** | **Firma Trabajador**<br>**C.C. No** 52'371.860 | **2058** |

UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS EL DIVINO NIÑO JESÚS
Dr. Artemio García Neira
Medico Esp. en Salud Ocupacional
Lic. SDS 134802017
RM 0611861405

*UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020*

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas